



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año. . . . . 75 pesetas. Semestre. . . . . 50 — Trimestre. . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago, y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i>. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 84

Jueves 15 de abril de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Pesquera de Duero, con motivo del Canal del Ríaza, trozo 2.º, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa y en el 23 del reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las Corporaciones o particulares interesados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Las reclamaciones se dirigirán al señor alcalde de Pesquera de Duero por escrito y versarán únicamente sobre el objeto concreto de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Valladolid, 5 de abril de 1948. — El ingeniero director, Mariano Córral.

#### RELACION QUE SE CITA

Número de orden, propietarios, residencia, nombres y clase

1. Eusebio Martínez Pedrero, Valladolid, Tras la Loma, labor.
2. Eusebio Martínez Pedrero, id., id.
3. Dionisio Pérez Frutos, Pesquera de Duero, id., id.
4. Gregorio Espinosa Lubiano, id., Hoyo, id.
5. Emilio Espinosa Martín, id., id., idem.

6. Angel Fernández López, Pesquera de Duero, Hoyo, labor.
7. Lucio Parra Prieto, id., id., id.
8. Eutimio Espinosa Rueda, id., id., idem.
9. Germán Rivera Pérez, id., id., idem.
10. Faustino Rioja de la Cal, id., id., idem.
11. Facundo Pedrero Espinosa, id., id., id.
12. José Díez Gil, id., id., id.
13. Vicente Arranz Rivera, id., id., idem.
14. José Manso Pedrero, id., id., id.
15. Gualberto Burgueño Burgoa, Peñafiel, id., id.
16. Tomasa Andrés González, Pesquera, id., id.
17. Dionisio Pérez Frutos, id., id., idem.
18. Gualberto Burgueño Burgoa, Peñafiel, id., id.
19. Facundo Pedrero Espinosa, Pesquera, id., id.
20. Felipa Pedrero Espinosa, id., id., idem.
21. Adrián Lubiano Gutiérrez, Piñel de Abajo, id., id.
22. Rafael Velasco Salinero, Peñafiel, id., id.
23. Eusebio Martínez Pedrero, Valladolid, id., id.
24. Felipe de la Cal del Pico, Pesquera, id., id.
25. Moisés Carrascal Gutiérrez, id., id., id.
26. Pablo Bocos Tristán, id., id., id.
27. Claudio Cuadrado Rivera, id., id., idem.
28. Tiburcio de la Cal Ferrada, id., id., id.
29. Francisco Castaño Pedrero, Piñel de Abajo, id., id.
30. Patricio Abad Gutiérrez, Pesquera, Guindaleras, viña.
31. Ezequiel Curtiel Sanz, id., id., labor.
32. Julio Castaño Pedrero, id., id., idem.
33. Daniel Pérez Cobo, id., id., id.
34. Rufino Rivera Espinosa, id., id., idem.
35. Tomasa Andrés González, id., id., id.
36. Angel Fernández López, Pesquera, Guindaleras, labor.
37. Rufino Fernández, id., id., id.
38. Eugenia Rivera Pedrero, id., id., idem.
39. Rufino Rivera Espinosa, id., id., idem.
40. Nicanor Rivera Espinosa, id., id., idem.
41. Pablo Rivera Espinosa, id., id., idem.
42. Isaac Rioja de la Cal, id., id., id.
43. Angel Fernández López, id., id., idem.
44. Isaac Rioja de la Cal, id., id., id.
45. Luis Castaño, Pedrero, id., id., idem.
46. Germán Rivera Pérez, id., Ruyero, id.
47. Desideria Gil López, Palencia, id., id.
48. Florentino Pérez Cobo, Pesquera, id., id.
49. Julio Castaño Pedrero, id., id., idem.
50. Marcos Rivera Fons, id., id., id.
51. Basílides Rueda Montero, id., id., idem.
52. Josefa Pedrero Espinosa, id., id., idem.
53. Toribio Arranz Recto, id., id., idem.
54. Desiderio Pascual Pedrero, id., id., id.
55. Casto González Pérez, id., id., idem.
56. Gerardo Calvo Pérez, id., id., id.
57. Dionisio Moral Maroto, id., id., idem.
58. Angel Fernández López, id., id., idem.
59. Fortunato Pérez González, id., id., id.
60. Felipe Pedrero Espinosa, id., id., idem.
61. María Molinos Lubiano, Guzmán, id., id.
62. Matías Blanco, Olmos de Esgueva, id., id.
63. Desideria Gil López, Palencia, Calzada, id., id.
64. Eladio Tristán Cardenal, Pesquera, id., id.
65. Cándido Moyano Moyano, Valladolid, Prado, id.

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de julio de 1947

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
4874	Mariano Sanz Redondo	Valladolid	23	Austin
4875	Manuel Casares Ramos	Medina del Campo	22	Chevrolet
4876	Vicente Belenguer Giner	Valladolid	11	Morris
4877	Luis Alonso Blanco	Idem	11	Citroen
4878	Francisco Sampere Gubert	Idem	11	Idem
4879	José Magdalena Arce	Idem	11	Idem
4880	Jaime Vidal Damián	Idem	21	Chevrolet
4881	Severiano Alvarez Naharro	Idem	21	Idem
4882	Blas Mira Paya	Idem	21	Idem
4883	Victoriano Rodríguez	Idem	25	Cadillac
4884	Delfín García Casares	Idem	7,5	Austin
4885	Eleuterio Díaz Moya	Idem	22	S. P. A.
4886	Eladio Martín Mateo	Idem	16,5	Ford
4887	Jesús Villa González	Villanueva de San Mancio	2,4	Motobecano
4888	Julián de las Cuevas Moncada	Medina de Rioseco	18	Ford
4889	Dámaso Pérez Martínez	Valladolid	8	Fiat

Valladolid, 5 de agosto de 1947.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.809

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de agosto de 1947

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Oldamóvil	1689	Patrocinio Terrones Hernández	Martín Pascual Cencelo	Salamanca
Delage	1772	Antonio Menéndez Rodríguez	Mauricio Martínez Romasco	Valladolid
Fiat	1837	Juan Tenorio López	José Betere Salvador	Salamanca
Chevrolet	2766	Vidal Alonso Fernández	Francisca Alonso Cuervo	Astorga
Standard	3502	José María Armengol	José Gestí Vives	Vilabella
Citroen	3779	Ramón Caballe Setiva	Joaquín Giménez Serrano	Barcelona
Morris	4042	Eusebio Román Parra	Nemesio Montero Pérez	Valladolid
Ford	4206	Manuel Sáinz García y Gregorio Gallo	José Lasa Lasa	San Sebastián
Fiat	4401	Leandro Tarrat Villaplana	Isaías Paredes Gutiez	Valladolid
B. S. A.	4579	Pío Sastre Arranz	Gonzalo Martín Vigo	Tudela de Duero
S. P. A.	4625	Antonio Hernández Conesa	José Martínez Céspedes	Murcia
Citroen	4689	Gregorio Herguedas Pascual	Cruz Blanco Bermejo	Megeces
Fiat	4815	Antonio Miguel Romóp	Ignacio Nevares Septién	Valladolid

Valladolid, 5 de septiembre de 1947.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.907

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de septiembre de 1947

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
8215	2.ª	Varela Feijó	Pablo	José	Consuelo	22	Julio	1919	S. de Compostela	Pontevedra

Valladolid, 5 de octubre de 1947.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.277

por intervención: la número 19, letra F, de 13.210,72 pesetas; la número 40, letra C, de 10.187,09 pesetas; y la número 41, letra C, de 1.120,10 pesetas; en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Celebrado el pasado día 19 el Domingo Mundial de Misiones, la Comisión Gestora acordó contribuir a dicha obra con la cantidad de 4.000 pesetas líquidas, y que se abonen con cargo a Imprevistos.

Abonar a la casa «Ediciones de Conferencias y Ensayos», de Bilbao, con cargo a Imprevistos, cuatro recibos, que ascienden en total a 120 pesetas, importe de suscripción a dichas ediciones correspondientes a los volúmenes números 1 al 48; y, asimismo, dar por terminado el compromiso, y que se comunique a referida casa para que se abstenga de nuevos envíos.

Valladolid, 25 de octubre de 1947.—El secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

3.046

## COMISIÓN GESTORA

### Sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1947

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el vicepresidente señor Gómez Ayllón, y los vocales señores Berzosa Recio y Rojo Flores; interventor señor Izquierdo Linage, actuando de secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 27 del actual, para la adquisición de viveres y artículos necesarios en los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo mes de noviembre, habiéndose las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente, desestimándose la oferta de don Luis Sánchez, por insuficiencia de reintegro; autorizando a los señores directores de los establecimientos para que, con intervención de la señora superiora y señor diputado delegado respectivos, adquieran directamente del mercado los artículos que se detallan también en el expediente.

Aprobar los Decretos dados por la presidencia para ingresos de enfermos en el Hospital, en los días 22, 23, 24, 25 y 27; para ingresos en el

(«Boletín Oficial» del día 15 de abril de 1948.)

Beneficencia provincial, don Antonio Canales de su hijo Luis Antonio, a partir del día 12 del presente mes.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario provincial.

Dada cuenta de un oficio del señor ingeniero jefe de Obras Públicas, en el que interesa informe de esta Corporación en un expediente de expropiación de fincas que se va a ocupar en el término municipal de Vega de Valdeironco, con motivo de la supresión de la travesía de dicha localidad, en la carretera nacional de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, sobre si procede declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos, y visto el informe del señor ingeniero director de Vías y Obras provinciales, en el que manifiesta que la variante en cuestión no afecta fundamentalmente, por lo que a ocupación de terrenos se refiere, a ninguna vía provincial, por lo que estima que el informe solicitado cae fuera de su competencia; se acordó que informe Secretaría sobre si afecta a alguna finca provincial.

De conformidad con lo informado por el señor ingeniero, se acordó que no hay inconveniente en autorizar la ejecución de la línea eléctrica de alta tensión desde Olmedo a los pueblos de Aguasal, Llano de Olmedo, Fuente Olmedo, Bocigas y Almenara de Adajar, de la que es petionario «Agustín Muñoz Sobrino» Empresa productora de energía eléctrica, de Iscar, que afecta, en cuanto se refiere a vías provinciales, los caminos vecinales de Bocigas a Fuente Olmedo y Llano de Olmedo a Aguasal, con la condición, por lo que afecta a dichas vías de que, de acuerdo con lo ordenado en la circular de la Dirección General de Caminos de fecha 22 de enero de 1944, la expresada instalación no impida ni dificulte, ni en el presente ni en el porvenir, las modificaciones que en ella puedan ser necesarias a los efectos de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Carreteras; entendiéndose que serán de cuenta del concesionario las modificaciones que se le ordenen, si hubiere lugar, a los efectos de lo dispuesto en dicha Instrucción.

Aprobar el acta de reconocimiento de las obras de machaqueo y empleo de piedra en la carretera de Pesquera de Duero a Encinas de Esgueva, en kilómetros uno al nueve, y acopios de piedra y su empleo en bacheos, en los kilómetros diez al doce y dar por recibidas las obras.

De conformidad con lo propuesto por el señor director gerente de la Caja Provincial de Ahorros, poner a disposición de dicha Caja el importe de suministros de un suministrador, por una cantidad de 148.715,90 pesetas, como garantía de una operación de crédito que este señor tiene solicitada de dicha Caja y con la conformidad del mismo, para que en su día la Caja Provincial de Ahorros pueda reintegrarse del capital e intereses de dicha operación, y que se comunique este acuerdo a la Intervención de fondos provinciales.

(«Boletín Oficial» del día 15 de abril de 1948.)

De conformidad con lo propuesto por el señor Jefe técnico de Recursos, declarar abierto por un plazo de quince días hábiles, el período voluntario de cobranza de las cuotas liquidadas por el arbitrio provincial sobre riqueza forestal, correspondientes al año 1946, con los requisitos reglamentarios y publicándose dicho trámite en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran haberse presentado en Tordesillas, dentro del período de exposición, ya que este pueblo no ha devuelto los padrones.

De conformidad con el señor Jefe técnico de Recursos, declarar abierto por un plazo de quince días hábiles, el período voluntario de cobranza de las cuotas liquidadas por el arbitrio provincial sobre maderas y resinas, con los requisitos reglamentarios y publicándose dicho trámite en el «Boletín Oficial de la provincia».

Se dió cuenta de un escrito del señor interventor, con el que cumple con la obligación de dar cuenta oficial del retraso que se observa en la percepción de ingresos, y en el que después de amplias explicaciones hace las siguientes propuestas: 1.ª Que el expediente de deudas, correspondiente al tercer trimestre de 1947, pase a la Jefatura del Departamento de Recursos provinciales, para que la misma desarrolle las tramitaciones derivadas de los acuerdos que se adopten. 2.ª Que se dicte providencia de apremio, en los aún no apremiados, hasta el 30 de septiembre de 1947, de todos los débitos a la Diputación, a excepción de los que sea el Estado quien ha de ingresarlos. 3.ª Que por el Jefe técnico de Recursos se cumpla lo ya acordado en 17 de julio pasado, es decir, que se obligue a los recaudadores que tienen a su cargo la cobranza ejecutiva de Recursos provinciales, a dar mensualmente cuenta de la gestión llevada a cabo en su cometido, y los informes de estos recaudadores, recogidos, sean sometidos a conocimiento y acuerdo de la Comisión Gestora, previo dictamen de dicho Jefe técnico de Recursos. 4.ª Que se hagan las gestiones oportunas con la Diputación de Zamora, para convertir un arreglo eficaz en el pago de su deuda, bien directamente, o bien a través de una cuenta de crédito, que si fuera esta Corporación la que la planteará, había de ser la de Zamora la que corriera con los intereses y gastos de aquélla. 5.ª Que se estudie por quien corresponda la conveniencia o no de prescindir de pensionistas en Establecimientos benéficos, si no se logra que al menos compense el gasto que lleva su sostenimiento, evitando con ello un perjuicio económico a la Corporación al gravarse ésta en sus intereses, por tener fijada la tasa en menor cuantía que el coste real del servicio. Se acordó de conformidad con los cuatro primeros puntos, y respecto al quinto, que por la sección de Recursos se haga el estudio correspondiente.

De conformidad con lo propuesto por Intervención, que con cargo a la partida 557 se satisfaga los gastos de expedición de los títulos de las Facultades de Ciencias y Derecho a don Manuel Hernández y a don José

Luis Arribas, a quienes les ha sido concedido el premio «Francisco Franco», importantes 648 y 889,50 pesetas, respectivamente.

Visto un informe de Intervención en el que manifiesta que las disponibilidades existentes para adquisición de carbón de antirracia y leña de pino para la calefacción son las siguientes: para el Palacio provincial, 17.925,76 pesetas; para el Hospital, 50.298,79; para el Orfanato, 13.571,25; y para el Instituto Psiquiátrico, 65.117,55 pesetas; se acordó que se tengan en cuenta las disponibilidades por el Negociado.

Aprobar una nómina del importe de las dietas devengadas por el Tribunal encargado de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de ingeniero director de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio» que asciende a 115,64 pesetas, con cargo al capítulo 18, artículo único, «Imprevistos», del presupuesto vigente, por no existir partida expresa en el mismo para su abono.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contabilidades en 31 de agosto del corriente año, que importa en Debe y Haber 308.554,049,54 pesetas.

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» el balance general de comprobación y saldos en 31 de agosto último, que importa en Debe y Haber 397.656.863,86 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre, que importa 1.604.950 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial». Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 21 del actual.

Aprobar las siguientes cuentas presentadas por el señor director del Hospital: una, importante 325,90 pesetas, que justifica el libramiento número 1.405, expedido a su nombre en 15 de octubre corriente, por la misma cantidad, para adquisición de jabón correspondiente a la segunda quincena del pasado mes de septiembre, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; otra, importante 6.343,05 pesetas, que justifica el libramiento número 1.402, expedido a su nombre en 15 de octubre actual, por la misma cantidad, para adquisición de víveres, correspondientes a la segunda quincena del pasado mes de septiembre, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; otra importante 519,80 pesetas, que justifica el libramiento número 1.495, expedido a su nombre en 20 de octubre actual por la misma cantidad para adquisición de jabón, correspondiente a la primera quincena del corriente mes de octubre, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; y otra importante 5.966,45 pesetas, que justifica el libramiento número 1.494, expedido a su nombre en 20 del actual, por la misma cantidad para adquisición de víveres correspondiente a la primera quincena de octubre actual, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos, elevadas

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Ayuntamiento de Valladolid**

Aprobado el Padrón municipal de habitantes en su rectificación correspondiente al 31 de diciembre de 1947, por la Comisión Permanente, en sesión del día diecisiete del actual, queda expuesto al público por espacio de un mes, en el Negociado de Estadística de Secretaría General, para oír reclamaciones.

Valladolid, 29 de marzo de 1948.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

1.004

**Ayuntamiento de Valladolid**

## ANUNCIO

Relación de las 510 obligaciones siguientes de la Deuda Municipal de Saneamiento, amortizadas el día 6 de los corrientes, por medio de sorteo celebrado en acto público:

Números 21 al 30, 8.301 al 8.310, 1.031, al 1.040, 1.121 al 1.130, 7.831 al 7.840, 6.611 al 6.620, 1.691 al 1.700, 5.971 al 5.980, 1.971 al 1.980, 1.631 al 1.640, 1.311 al 1.320, 3.491 al 3.500, 4.641 al 4.650, 3.901 al 3.910, 861 al 870, 7.991 al 8.000, 6.171 al 6.180, 7.231 al 7.240, 6.131 al 6.140, 5.351 al 5.360, 6.181 al 6.190, 7.431 al 7.440, 7.821 al 7.830, 4.101 al 4.110, 1.581 al 1.590, 3.061 al 3.070, 7.621 al 7.630, 3.701 al 3.710, 9.381 al 9.390, 4.291 al 4.300, 8.911 al 8.920, 7.971 al 7.980, 8.921 al 8.930, 5.421 al 5.430, 1.591 al 1.600, 2.541 al 2.550, 1.221 al 1.230, 991 al 1.000, 1.601 al 1.610, 9.261 al 9.270, 9.161 al 9.170, 2.461 al 2.470, 8.331 al 8.340, 1.831 al 1.840, 3.791 al 3.800, 7.451 al 7.460, 9.371 al 9.380, 9.421 al 9.430, 1.771 al 1.780, 3.241 al 3.250, 3.341 al 3.350.

Valladolid, 8 de abril de 1948.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

1.244—661

**Melgar de Arriba**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, se expone al público, en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

También se hallan aprobadas y expuestas al público, para oír reclamaciones, las ordenanzas municipales para la exacción de impuestos del año 1948.

Melgar de Arriba, 8 de abril de 1948.—El alcalde, Julián Bajo.

1.245—662

**Portillo**

La subasta de aprovechamientos forestales en el monte Tamarizo Viejo, de estos propios, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72 del día 31 de marzo último, tendrá lugar el día 26 del mes de abril en curso, a la hora de las doce; y la anunciada en el «Boletín Oficial» del día 15 de marzo, en Marinas de Abajo y Marinas de Arri-

ba, también a las doce horas del día 12 de los corrientes.

Portillo, 3 de abril de 1948.—El alcalde, Julián Sanz.

1.168—663

**Quintanilla de Trigueros**

Rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento del ejercicio de 1947, se hallan expuestas al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reparos durante dicho plazo y ocho días más, de conformidad con el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Quintanilla de Trigueros, 4 de abril de 1948.—El alcalde, Máximo Caballero.

1.190—664

**San Miguel del Arroyo**

El día 20 del mes de abril actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para la subasta del aprovechamiento de 236 pinos derribados por el viento en el monte El Negral, de estos propios, bajo el tipo de tasación de la cantidad de 11.092,92 pesetas (once mil noventa y dos pesetas con noventa y dos céntimos), que cubican 46.097 metros cúbicos de madera y 84.228 metros cúbicos de leña gruesa.

Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 17 del referido mes de abril, pudiendo hacerlo en días anteriores de diez a trece, en papel de la clase 6.<sup>a</sup> y por medio de sobre cerrado.

Es requisito indispensable para optar a la subasta consignar en Depositaria el importe del cinco por ciento del tipo de tasación.

San Miguel del Arroyo, 6 de abril de 1948.—El alcalde, Severino Velasco.

1.167—665

**San Miguel del Pino**

Se hace saber a los vecinos y forasteros, que durante el presente mes, se admitirán por esta Secretaría las alteraciones habidas en el pasado año, o anteriores de las riquezas rústica y urbana, acompañadas de los documentos justificativos de las mismas, con el pago satisfecho de los derechos reales, sin cuyo requisito no se admitirán, así como fuera del plazo fijado al efecto dentro del año en curso.

San Miguel del Pino, 6 de abril de 1948.—El alcalde, Miguel Franco.

1.192—666

**Velliza**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Valeriano Blanco Torres, número 2 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Benjamín Blanco Osúa; y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.<sup>o</sup> del artículo 242 y en el artículo 259 del Regla-

mento de 6 de abril de 1943, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado padre Benjamín Blanco Osúa, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul de España, a fines relativos al servicio militar de su hijo Valeriano Blanco Torres.

El repetido Benjamín Blanco Osúa, es natural de este pueblo, hijo de Félix Blanco Marciel y de Eustaquia Osúa Gómez, y cuenta 65 años de edad, es de estatura regular, color moreno, y siempre fué vestido con traje de pana.

Velliza, 5 de abril de 1948.—El alcalde, Martíniano Morais.

1.167—667

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CITACIÓN

Rincón, Marcelino, que en 22 de abril último llevó a cabo la adquisición de un chasis marca N. A. H. S., en la venta número 159 de la Comisión Mixta de Venta de Material Automóvil, del Ministerio del Ejército, en Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de ser oído en sumario número 49 de 1948, sobre falsedad en documento público, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, 8 de abril de 1948.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

1.197

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Saturnino Casado Zarzuelo, y en causa número 33 de 1948, sobre robo, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 69, de fecha 27 de marzo pasado, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Mariano Gimeno.—El secretario, Celedonio de Barrera.

1.220

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria fecha 13 de marzo de 1947 que respecto a la procesada Francisca Tabarés Sánchez, y en causa número 375 de 1945, sobre robo, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 65 de fecha 21 de marzo de 1947, en atención a haber sido habida y reducida a prisión, continuando subsistente la requisitoria en cuanto al otro procesado.

Dado en Valladolid, a 12 de abril de 1948.—Mariano Gimeno.—El secretario, Celedonio de Barrera.

1.228

## LEÓN

## REQUISITORIA

Daría Hernández Alfageme, de 26 años de edad, soltera, de profesión sus labores, hija de Tomás y Primitiva, natural de Tordesillas (Valladolid) y vecina de Brimeda, Astorga (León), procesada en sumario número 311 de 1944, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, contra la misma decretada por la Audiencia provincial de esta capital en el referido sumario, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y captura de la mencionada procesada, ingresándola en prisión, caso de ser habida, a disposición de aquella superioridad.

León, seis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario judicial, (ilegible).

1.205

## Juzgados municipales

## VALLADOLID NÚMERO 1

## EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, juez municipal en funciones por sustitución en el Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de exhorto del Juzgado municipal número seis de Madrid, derivado de juicio verbal civil seguido en aquella capital por la Compañía de Seguros Imperios, S. A., contra don Salvador Salamanca Gómez, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se reseñan, señalándose para esa subasta el día veintiocho del corriente mes de abril, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de mil trescientas setenta pesetas en que han sido tasados.

advertiéndose que para tomar parte en ella será preciso consignar previamente en el mismo Juzgado o en la Caja general de Depósitos, la cantidad de ciento treinta y siete pesetas, importe del diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes de esa tasación de los muebles, que se encuentran en la casa del demandado, Travesía del Marqués, número 11.

## BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Un armario locero, de dos cuerpos, con piedra de mármol, en color nogal; en la parte superior dos portezuelas con cristales esmerilados y dos en la inferior, con dos cajones en el centro. Tasado en 300 pesetas.

Una mesilla de noche, color nogal, en buen estado, con piedra de mármol. Tasada en 50 pesetas.

Un armario ropero, color nogal, con luna biselada y una portezuela, de unos dos metros de alto, por 70 centímetros de ancho, en buen estado. Tasado en 450 pesetas.

Un lavabo del mismo color que el armario, con su jarro, cubo y palangana de loza, luna o espejo biselado en el centro. Tasado en 150 pesetas.

Una mesa de comedor, de un metro en cuadro, haciendo juego con lo reseñado anteriormente, con dos patas torneadas. Tasada en 150 pesetas.

Dos butaquitas descalzadoras, color nogal, tapizadas color roble. Tasadas en 150 pesetas.

Cuatro sillas, con respaldo de rejilla, tapizadas en rosa oscuro. Tasadas en 120 pesetas.

Y para cumplimiento de lo acordado se publica este edicto en la ciudad de Valladolid, a doce de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez municipal, Manuel de la Cruz.—El secretario, Luis Valdés.

1.240—668

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 672 de 1947, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Leopoldo Luis Díaz Romeral, Kati García y María Ibarra, hoy en ignorados paraderos, para que el día 17 de abril y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Luis Valdés.

1.243

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Benito Bragado Argüello, secretario habilitado del Juzgado municipal número dos de los de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 143 de 1945 y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Manuel de la Cruz Presa, juez municipal del Juzgado municipal de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el ministerio fiscal, y de la otra, como denunciados, Raimunda Plaza Teresa y Jesús Pedro Montiel García, sobre estafa a don Angel Mata Paredes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Raimunda Plaza Teresa y Jesús Pedro Montiel García, como autores de una falta de estafa a Angel Mata Paredes, a la pena de treinta días de arresto menor a cada uno de ellos, los cuales sufrirán en la prisión provincial de esta ciudad y al pago de las costas del juicio por partes iguales, y a que indemnicen al expresado perjudicado en la cantidad de trescientas cuarenta y cinco pesetas con quince céntimos. Y para notificación de la presente sentencia a las partes, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Y una vez que firme esta resolución, remítase testimonio a la Superioridad, según está acordado. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de la Cruz.—Rubricado.

Y para que así conste y sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Benito Bragado.

1.155

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 652 de 1948 sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Jesusa Martín López y Francisca López Esteban, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 de mayo y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Benito Bragado.

1.229